USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ACTA DE REINICIO DE CONTRATO O CONVENIO

[1] CONTRATO	X	[2] CONVENIO		[3] NÚMERO: 209 de 2018			
[4] CONTRATISTA:	ASESORIAS TÉCNICAS GEOLOGICAS ATG LTDA						
[5] IDENTIFICACIÓN:	830000728-4						
[6] REGISTRO PRESUPUESTAL No:	213518	[7] FECHA:	06-12-2018	[8] VALOR R.P:	$18.500.000		
[9] VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO EN LETRAS Y NUMEROS:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (M/cte.) ($18.500.000)						
[10] OBJETO:	*"ELABORAR LOS ESTUDIOS GEO ELÉCTRICOS E HIDROGEOLÓGICOS PARA LA PROSPECCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA QUE PERMITAN DISEÑAR Y ESTABLECER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS POZOS DE AGUA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS EPAMSC CAS COMBITA (BOYACA) Y EPMSC SOCORRO (SANTANDER) INCLUYENDO EL TRÁMITE DEL PERMISO CORRESPONDIENTE ANTE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL QUE LE CORRESPONDA"*						
[11] FECHA DE INICIO:	18 de diciembre de 2018						
[12] PLAZO DE EJECUCION:	Hasta el 27 de noviembre de 2019						
[13] TIEMPO DE SUSPENSIÒN	Desde el 27 de noviembre de 2019 hasta el 31 de enero de 2020.						
[14] FECHA DE REINICIO	31 de enero de 2020						

[15] En Bogotá, D.C., se reunieron LUIS ALEXANDER GARZÓN HERNÁNDEZ, en calidad de DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, ANGELA AHUMADA MANJARRES , en calidad de SUPERVISORA DEL CONTRATO 209 de 2018, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC y JHON MAURICIO ALFONSO RUBIO, como REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ASESORIAS TÉCNICAS GEOLOGICAS ATG LTDA, en calidad de contratista, con el fin de reiniciar las actividades objeto del referido contrato o convenio; previas las siguientes consideraciones:

Que el día 24 de enero de 2020, vía correo electrónico el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Cómbita, remitió documento donde consta el pago efectuado ante la Corporación Autónoma Regional de Boyacá-CORPOBOYACA, por concepto de servicios de evaluación ambiental dentro del trámite de solicitud de permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas. Se adjunta comprobante de pago.

Por lo anterior, y habiéndose cumplido el periodo de suspensión según acta firmada, el representante legal de la empresa ASESORIAS TÉCNICAS GEOLOGICAS ATG LTDA solicita la reanudación del Contrato de Consultoria 209 de 2018, con el fin de ejecutar las actividades contractuales seguidas al pago.

En consecuencia, las partes ACUERDAN:

PRIMERO: - Reiniciar la ejecución del Contrato de Consultoría No. 209 de 2018,a partir del 31 de enero de 2020.

SEGUNDO: - EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente las pólizas de garantía que exige el contrato y a prorrogarlas, teniendo en cuenta la fecha de la presente acta.

TERCERO: - Los demás términos y condiciones del Contrato de Consultoría No. 209 de 2018 permanecen vigentes.

[16] Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que intervienen en ella, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2020.

Firmas:

LUIS ALEXANDER GARZÓN HERNÁNDEZ
Director de Infraestructura
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

ANGELA AHUMADA MANJARRES
Subdirectora de Construcción y Conservación
Supervisor del Contrato de Supervision
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Jhon Mauricio Alfonso Rubio
C.C. No. 79.486.745
Representante Legal ASESORÍAS TÉCNICAS GEOLÓGICAS ATG LTDA.

16. Observaciones: N/A

Anexo: Documento de pago.

Elaboró: Ing. William Vargas, profesional DINFRA
Ruta: \\192.168.70.23\proyectos_Inversion\005 TÉCNICO\150_EPAMSCAS_COMBITA\2019\Ejecución\Estudio Geoelectrico
Ubicación física: expediente contrato No. 209 de 2018